

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA IDENTIFICACIÓN DE LICENCIAS

Expediente: EXPT26-00036

Título: SUMINISTRO DE LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR SAP PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

1. Objeto de la corrección

Se emite el presente documento con objeto de corregir un error material detectado en la identificación de una de las tipologías de licencias incluidas en la Memoria Justificativa y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente EXPT26-00036 así como las referencias realizadas a las mismas en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

En concreto, en la documentación publicada se indica la necesidad de adquirir cuatro (4) licencias "Red Hat Enterprise Linux for SAP Solutions, Standard", cuando las licencias actualmente implantadas en la infraestructura objeto de renovación y cuya contratación resulta necesaria son cuatro (4) licencias "Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters for SAP Solutions with Satellite, Standard".

Como consecuencia de esta corrección, se introducen los ajustes necesarios en la documentación contractual para garantizar la adecuación del expediente a las necesidades reales de la infraestructura tecnológica objeto de soporte.

2. Justificación de la corrección

Durante el periodo de presentación de ofertas y tras las comprobaciones realizadas con el fabricante Red Hat respecto de las suscripciones actualmente activas en la infraestructura de la Agencia Digital de Andalucía, se ha detectado una discrepancia entre la referencia comercial incluida en el expediente y la referencia correspondiente a las licencias efectivamente desplegadas.

La corrección propuesta no modifica la finalidad del contrato, que continúa siendo la renovación de las suscripciones Red Hat necesarias para garantizar la continuidad operativa de los entornos SAP corporativos.

Asimismo, la corrección no altera la necesidad pública a satisfacer ni introduce nuevas prestaciones respecto de las inicialmente previstas, limitándose a identificar correctamente la referencia comercial de las licencias requeridas.

La modificación resulta necesaria para evitar interpretaciones erróneas por parte de los potenciales licitadores y garantizar que las ofertas se formulen sobre los

productos efectivamente requeridos por la infraestructura tecnológica objeto de la contratación.

Por todo ello, se considera procedente la publicación de una corrección de errores y la ampliación del plazo de presentación de ofertas, garantizando los principios de transparencia, igualdad de trato y libre concurrencia.

3. Modificaciones en el PPT y el PCAP

En todas las referencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el PCAP donde figure:

"Red Hat Enterprise Linux for SAP Solutions, Standard"

deberá sustituirse por:

"Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters for SAP Solutions with Satellite, Standard"

manteniéndose inalterado el resto del contenido del pliego.

4. Modificaciones en la Memoria Justificativa

En todas las referencias contenidas en la Memoria Justificativa donde figure:

"Red Hat Enterprise Linux for SAP Solutions, Standard"

deberá sustituirse por:

"Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters for SAP Solutions with Satellite, Standard"

manteniéndose inalterado el resto del contenido de la memoria.

5. Efectos de la corrección

La presente corrección no modifica la finalidad del contrato ni el número de licencias requeridas.

Asimismo, la corrección no supone alteración del presupuesto base de licitación, del valor estimado del contrato ni de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente.

En consecuencia, la modificación tiene carácter de corrección de error material en la identificación de una de las referencias de producto incluidas en la documentación de la licitación.